



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 116524
CUI 11001020400020210086300
ACCIONANTE: RICARDO MANUEL BASILIO ÁLVAREZ
ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTROS.

Se fija hoy cinco (05) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EYDER PATIÑO CABRERA** mediante providencia trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR POR IMPROCEDENTE** el amparo de tutela solicitado por **RICARDO MANUEL BASILIO ÁLVAREZ** en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia y el Juzgado Promiscuo del Circuito de El Bagre.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va a ser el caso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesupremajudicial.gov.co.

Aviso con el fin de notificar del asunto a **SARA ISABEL DELGADO CORONADO** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Alejandra C.